

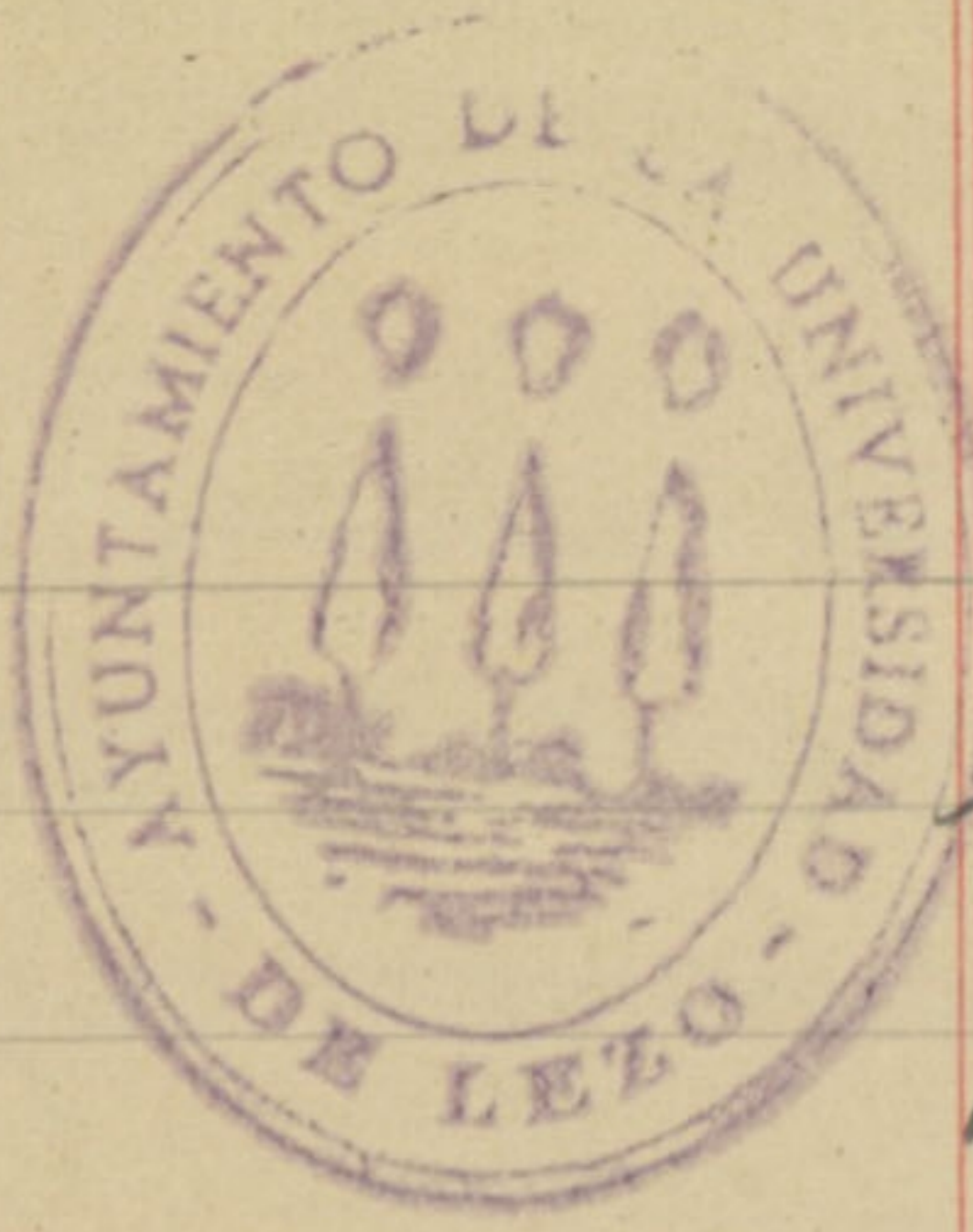
SESION CELEBRADA EL DIA 11 NOVIEMBRE DE 1967.

En la Universidad de Hico a una de No-  
viembre de mil novecientos sesenta y siete, siendo las  
siete cuarenta de la noche, se reunió en el piso primero  
de la casa n.º 6 de la calle San Juan el Ayuntamiento  
Pleno bajo la presidencia de D. Rafael Justo Ruiz  
y con asistencia de D. Juan Santiago Astola Alday,  
D. Manuel Jesús Pizarro, D. Luis Plazman Guzmán,  
D. Agustín Pizarro Zamora, D. Fermín Zamora O-  
yandiel, D. Manuel Oro Zolla, D. Narciso Briceo y D.  
Ángel Judicarpa Cordero, el objeto de celebrar la re-  
unión ordinaria correspondiente al mes actual.

Hecho el borrador de la reunión anterior manifestando  
en discrepancia los Sres. Pizarro, Oro, Briceo  
y Zamora en lo que afecta a la petición de D. Agustín  
y D. Fermín Judicarpa, estándose los tres mi-  
embros que su voto fue en favor de vigencia de los a-  
mendos municipales anteriores y por tanto la denegación  
de la licencia, y el cuarto que no está con-  
forme con los mencionados amendos hecho tanto se  
le facilite un técnico error. Después de una respetuosa  
discusión con los demás miembros de la corporación  
que consisten el acta como fiel reflejo de lo ocurrido,  
por el Sr. Secretario se indica que estos extremos  
quedaran incorporados al acta de este día.

Secundariamente se pone de manifiesto el Plan Parcial  
de Admisión del Polígono n.º 20 presentado por D. Fran-  
cisco Bichero y se da lectura del informe emitido  
sobre el mismo por la Comisión Municipal de M-  
lamiento y Obras, y después de un amplio debate de  
exposiciones, especialmente en lo que afecta a la forma de  
resolver el proyecto de reprobación, se acuerda e-  
jacular inicialmente dicho Plan con las modificaciones  
propuestas por la Comisión Municipal, acordando  
que por lo que afecta a la reprobación podrá hacerse

Plan Parcial Polígono  
n.º 20.



reparadamente para cada uno de los cinco sectores que le integran, ante las dificultades que entrañaría una re-parcelación total para un Polígono en gran parte edifi-cado.

Taller de carpintería

Dada cuenta de la petición de D. Jose Luis Chando Menis para la instalación de una carpintería me-cánica y ebanistería en el pabellón n.º 6 de las Cuartas de San Juan-Repente se acuerda informarse por-ralmente a los fines del Reglamento sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, si bien de-berá hacerse constar en su día el acuerdo de la Junta la circunstancia de hallarse el edificio su-je a ordenación y por tanto a título de permiso.

Taller de muebles.

Examinada la instancia de D. Roberto Sarraceta Jarama para instalar una industria de reparaciones, montaje y venta de muebles de forja en el bajo de la casa n.º 4-A de las Cuartas San-Juan-Repente, se acuerda informarse en sentido negativo, por faltar-se de unos metros de tipo comercial.

Fuente de Saindm-risquete.

Fundado por la Comisión de Aguas el propo-sito y pliego de condiciones para la mejora y am-pliación de la fuente pública existente en Saindm-risquete entre la caudera provincial y el ferrocarril de Le-duel-Juín, se acuerda su aprobación por la suma de trece-te y siete mil pesetas. -

Proyecto reforma Plaza del Stº Cristo

Desde la creación de la Comisión Provincial de Ser-vicios Técnicos, relacionada con el Plan de Obras para el año 1968, se acuerda solicitar la reducción del proyecto de reforma general de la Plaza del Santo Cristo, el cual ob-tendrá ser redactado por los Técnicos de la Diputación Provin-cial a través del Servicio de Cooperación.

Modificación de Cré-ditos.

Finalmente se acuerda definitivamente el expediente de modificación de créditos dentro del presupuesto ordinario de gastos vigente por la suma de ochocientos quince mil me-

trecientos cuarenta y dos pentas que han de cubrirse con el presupuesto del ejercicio de 1966, después de haber estado expuesto al público sin dar lugar a objeciones alguna.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se da por terminada a las once treinta y cinco de la noche, de todo lo cual se extiende la presente, que firman los asistentes de que certifico.

Manuel Lario

R. P. Juan Antonio

Agustín Lizaso

Francisco Jauregui

A. Imhause

Narciso Lizaso

Luis Arguñanes

Esteban Aparicio

Manuel Ordo